



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL  
DÍA 19 DE MARZO DE 2015.** (10)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día diecinueve de marzo del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA., D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALÁIN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2015.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2015.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

2.1 Centros Comerciales Carrefour S.A., para sustitución de máquinas de climatización, en Avda Madrid, nº 37.

2.2 Comunidad de Propietarios C.C. Las Huertas, para instalación de monoposte publicitario en Avda Madrid, nº 37.

**3.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.**

3.1 D. Roberto Mateos Berjón, para adaptación de local a taller mecánico de automóviles y motocicletas en Calle Andalucía, nº 48, nave 7.

**4.- CONTRATACIÓN**

4.1 Adjudicación de **servicios para el desarrollo del Programa de Intervención Social para la promoción de la autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad, así como sus cuidadores (Epap)**, a favor de la empresa Fundación Intras, en el precio neto de 80.509,09 €/año, más el IVA correspondiente. Todo ello

como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	Total criterios de Valor	Precio Ofertado	Total Global
FUNDACIÓN INTRAS	60.00	18.00	78.00
FUNDACIÓN SAN CEBRIAN	35.00	20.00	55.00

**4.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el suministro e instalación de los recursos informáticos y de comunicaciones precisos para la mejora y modernización de la Sala de Control de la Policía Local de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar la siguiente proposición, por los motivos que se indican:

2	BILBOMATICA, SA (*)
---	---------------------

\* Del examen de la documentación aportada por BILBOMATICA, SA, en el sobre 2, se comprueba que ha incluido en el apartado 9 lo siguiente:

**"9.1 MEJORAS EVALUABLES POR FÓRMULA**

**CRITERIO 1: AUMENTO PERIODO DE GARANTÍA.**

*Bilbomática propone el aumento de la garantía y mantenimiento en 2 años más sobre el periodo solicitado."*

Este dato o mejora, debería ofertarse en el sobre nº 3, de "proposición económica y criterios de aplicación automática". De conformidad con lo dispuesto en el artº 8, "in fine" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, "la introducción de la oferta económica o de cualquier otro documento que permita deducir o conocer su importe dentro de los sobres 1 y/o 2 dará lugar automáticamente a la exclusión del licitador del procedimiento de adjudicación, igual consideración tendrá el conocimiento anticipado de cualquiera de los criterios de apreciación automática en la última fase de ponderación que únicamente serán conocidos en la apertura del sobre 3".

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	Criterios de Valor	Precio	Garantía	Total Global
Telvent Tráfico y Transporte S.A.	33	22	30	85



4.3 Aprobación del proyecto, el expediente de contratación, el gasto y adjudicación del contrato de las **obras de renovación de acerado en tramos de las calles Tarifa y Mallorca (Urban)**, Proyecto cofinanciado por la Unión Europea, con cargo al F.E.D.E.R., dentro de la Iniciativa Urbana prevista en el Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano, del Programa Operativo F.E.D.E.R. de Castilla y León 2007-2013., a la empresa **Obras y Servicios Públicos S.A.**, en un precio neto de 36.450 € y 7.654,50 € de IVA, resultando un precio global de 44.104,50 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

4.4 Dejar sin efecto la adjudicación del **suministro de vestuario para la plantilla de Extinción de Incendios, Lote Nº II**, adjudicado a Productos y Mangueras Especiales S.A.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º) Dejar sin efecto la adjudicación del suministro de vestuario para la plantilla de Extinción de Incendios, Lote nº II (chaquetas ignifugas), adjudicado a la **Mercantil Productos y Mangueras Especiales S.A.**, acordada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 20 de Noviembre de 2.014, de mutuo acuerdo con el contratista, y en atención a que la adopción del presente acto no se debe a causas imputables al adjudicatario, se acuerda expresamente la no valoración de daños y perjuicios y la devolución de la garantía depositada en el importe correspondiente a dicho lote, es decir, de 343,75€, previos los tramites que se requieran por la Tesorería Municipal.

2º) Requerir al segundo clasificado de dicho lote, **Protec Solana S.L.**, para que en el plazo de diez días presente la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvió de base al contrato, a los efectos de poder adjudicarle el lote II, 55 CHAQUETAS IGNIFUGAS, en un importe de 7.683,50€.

4.5 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, **el suministro de mobiliario y demás elementos para el espacio juvenil de ocio informativo y formativo del Centro Municipal Leprac situado en la Avda Valladolid, nº 26.**, sobre un precio máximo de 29.999,53 € IVA incluido.

## 5.- ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

5.1 Aprobación del **convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la Confederación Española de Personas con discapacidad física y orgánica de Castilla y León (Cocemfe-Castilla y León)**, para el desarrollo de prácticas formativas dentro del programa formativo para personas en situación de riesgo de exclusión social en mejora de la empleabilidad. Las prácticas se realizarán en edificios municipales,

centros administrativos o centros sociales. Un ejemplar del convenio aprobado queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

## **6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.**

### **6.1 Aprobar el Programa de la festividad "San Marcos 2015".**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar el programa de "San Marcos 2015", que tendrá lugar en el Parque del Sotillo el 25 de abril, cuyo contenido es el siguiente:

#### **\* PROGRAMA**

- |             |   |
|-------------|---|
| 18.00 horas | Concurso de caracoles.<br>Degustación de raciones de caracoles.               |
| 19.00 horas | - Fallo del Jurado.<br>- Entrega de premios del concurso.<br>- Baile Popular. |

### **6.2 Aprobar las bases y convocatoria del concurso de caracoles de la Romería de San Marcos 2015.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las bases del concurso de caracoles de la romería de "San Marcos 2015" que se incluyen en el expediente debidamente rubricadas y selladas, con una dotación económica de 500,00 €. Las solicitudes de inscripción deberán realizarse antes del 16 de abril de 2015.

Se concederán los siguientes premios:

- |                       |          |
|-----------------------|----------|
| ➤ Primer premio.....  | 250,00 € |
| ➤ Segundo premio..... | 150,00 € |
| ➤ Tercer premio.....  | 100,00 € |

### **6.3 Aprobar el Programa de la festividad de "Santo Toribio 2015".**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar el programa de los actos organizados con motivo de la celebración de la festividad de Santo Toribio 2015.

#### **\* PROGRAMA**



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Marzo (fecha a determinar)  
20,15 horas      Concierto de la Banda Municipal de Música  
                         Lugar iglesia San Ignacio y Santa Inés.
- Abril (fecha a determinar)  
18,00 horas      Gran Pedrea Infantil de Pan y Quesillo
- Sábado 18 de abril.  
23:00 horas      Actuación teatral en el Cerro del Otero. Grupo Limbo.  
00.00 horas      Fuegos Artificiales desde el Cerro.  
                         Seguidamente Macroespectáculo en la Plaza Cristo del Otero.
- Domingo 19 de abril.  
10,00 horas      Pasacalles. Con la colaboración de la Peña de Santo Toribio y Charanga.  
11,00 horas      Recepción de las Autoridades en el Paseo del Otero, junto a la Iglesia.  
11,30 horas      Procesión. Subida del Santo hasta la Ermita por Peña Santo Toribio.  
12:00 horas      Misa en honor a Santo Toribio  
13,00 horas      "Gran Pedrea del Pan y Quesillo".

### 7.- SERVICIOS SOCIALES.

#### 7.1 Aprobar las bases y convocatoria de los premios de narrativa y creación artística *José Luis Fernández* para el año 2015, en los Centros Sociales Municipales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases de la convocatoria de los premios de narrativa y creación artística *José Luis Fernández*, para el año 2015, bajo el tema "Viajando por Palencia", dirigidas a las personas matriculadas en las diferentes actividades de los Centros Sociales, destinando una cantidad de 810,00 €, cuya distribución será la siguiente:

- ↳ Modalidad Adultos.
  - Creación Artística:
    - 1º Premio: Lote de material artístico valorado en 175 €.
    - 2º Premio: Lote de material artístico valorado en 120 €.
  - Creación Literaria:
    - 1º Premio: Lote de libros valorado en 175 €.
    - 2º Premio: Lote de libros valorado en 120 €.
  - Fotografía: 1º Premio: Lote de material fotográfico valorado en 100 €
- ↳ Modalidad Infantil.
  - Creación Artística: Lote de material educativo valorado en 60 €.
  - Creación Literaria: Lote de material educativo valorado en 60 €.

Estos premios tienen una función de dinamización sociocultural en el ámbito de los Centros Sociales municipales.

2º.- Realizar convocatoria pública para la concesión de los premios, con arreglo a las bases aprobadas.

**7.2 Aprobar un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Palencia, para el mantenimiento de la Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.** La Diputación Provincial de Palencia, aportará 7.252,00 €, para colaborar en el sostenimiento de la Casa de Acogida, además de colaborar con su equipo técnico en cuantas actuaciones relacionadas con el servicio sea necesario y cooperando para el buen funcionamiento del servicio.

**7.3 Aprobar las bases y convocatoria de subvenciones para la realización de Programas y Proyectos en materia de mujer durante el año 2015,** dirigidas a Asociaciones, Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de este Ayuntamiento, con una dotación económica de 19.000,00 €.

**7.4 Aprobar las bases y convocatoria de subvenciones para Asociaciones Juveniles de la ciudad de Palencia para la realización de actividades juveniles durante el año 2015,** con una dotación económica de 20.000,00 €, dirigidas a asociaciones juveniles de la ciudad, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, cuyos fines se ajusten a los objetivos de la convocatoria.

## 8.- MEDIO AMBIENTE.

**8.1 Aprobación del gasto para el año 2015 a Urbaser S.A., en concepto de servicios prestados por la gestión medioambiental del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Palencia,** por un importe máximo de 1.149.947,25 € + IVA,

## 9.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 3 acceso a paso subterráneo de los Jardinillos de la Estación <b>CONSTRUCCIONES FÉLIX BARANDA S L</b>	25.195,64
2015-6-43120-63200	Subv JCyL	Cert 6 remodelación e impulso comercial del Mercado de la Plaza de Abastos de Palencia <b>CENTRO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.</b>	62.518,11
2015-3-15320-61903	RTGG	Cert 2 acerado, alumbrado y soterramiento contenedores RSU en c/ Alonso Fdez. de Madrid <b>AROASA UNO S L</b>	26.017,58

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

2015-3-15320-6190450	RTGG	Cert 2 iluminación, reparación pavimentos mobiliario urbano y escultura Plaza Mariano Timón <b>OSEPSA</b>	23.127,79
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 2 y liq estrechar acera dcha c/ Los Álamos, tramo Los Robles-Las Acacias. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	3.862,25
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 2 y liq acondicionamiento acera izda c/ Villacasares. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	1.616,74
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 3 y liq acondicionamiento aceras c/ Sinesio Degado. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	1.936,10
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 2 y liq renovación acera izda c/ Marqués de Santillana. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	1.127,64
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 2 y liq escalera acceso paso superior del ferrocarril desde c/ Fco. Vighi a la Avd Andalucía Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	484,01
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 2 y liq renovación acera dcha c/Juan de Balmaseda. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	4.432,04
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 2 y liq acondicionamiento de acerado y calzada en c/ José Zorrilla. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	1.432,01
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 3 y liq corrección de alineación y renovación aceras c/ Doña Urraca. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	3.044,05
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 2 y liq renovación acera dcha en c/ Doña Juana. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	1.862,86
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 3 y liq renovación acera dcha y ejecución de jardines Avd Cuba. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	1.857,22
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 2 y liq mejora accesibilidad al cementerio Ntra Sra de los Ángeles tramo Avd Cataluña-cementerio margen dcha. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	2.572,40
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 3 y liq acondicionamiento aceras c/ Asterio Mañanós. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	5.029,14
2015-3-15320-61901	RAFAS	Cert 6 y liq obras no programables. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	1.189,53
2015-3-15320-61903	RTGG	Cert 3 acerado alumbrado y soterramiento contenedores RSU en c/ Alonso Fdez de Madrid <b>AROASA UNO S L</b>	11.280,66

**10.-DECRETOS.**

**10.1 Dar cuenta del decreto nº 1.875 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.**

**11.-CEMENTERIO.**

**11.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.**

**11.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**11.2.1** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 26, Fila 5, Término 1 y Sección 3ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

**11.2.2** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 17, Fila 2, Término 1 y Sección 3ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

## **U R G E N C I A**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

**❶ Concesión de los premios del concurso de disfraces de bares del Carnaval 2014.**

La Junta de Gobierno Local acuerda otorgar los siguientes premios:

- **Primer Premio**, dotado con 600,00 € al *Bar El Auténtico*
- **Segundo Premio**, dotado con 300,00 € al *Bar Adrian*.
- **Tercer Premio**, dotado con 150,00 € al *Bar y un Cuerno Original*.

**❷ Aprobación de un convenio de colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia para el desarrollo del programa "Conciliamos", en 2015, dirigido a la conciliación de la vida familiar y laboral.** El programa "Conciliamos" se desarrolla durante los periodos vacacionales de Semana Santa, Verano y Navidad en 2015, va dirigido a niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y 12 años, por el que este Ayuntamiento aportará las siguientes instalaciones en que se desarrollará la actividad, junto con sus gastos de funcionamiento ordinario:

-Colegio Tello Téllez.

## **12.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**





## **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº  
EL ALCALDE.-.